



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13

En Collipulli, a 03 de Mayo de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente, el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe en su calidad el Sr. Carlos Celedón Baeza como Secretario (s) Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. María Gutiérrez Saavedra
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Solicitud de la Constructora Peña y Peña para certificado de nombre Villa con sus calles y pasajes del Comité Tierra Linda y Erna Viuda de Zerené de la Comuna de Collipulli.
- 3.- Liga Deportiva de Futbolito Senior solicita ampliación de plazo para realizar la devolución de la Subvención Municipal 2011, hasta el 31 de Mayo del presente año.
- 4.- Entrega de Memorandum N° 99, Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Varios:

DESARROLLO:

1.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

No habiendo ninguna objeción, se da por aprobada el acta anterior.

2.- Alcalde solicita la aprobación para entrega de certificado de nombre de las villas con sus calles y pasajes para los comités Tierra Linda y Erna Viuda de Zerené, comunicando al Honorable Concejo que ellos como Municipalidad han respetado la decisión de las Directivas al momento de presentar los nombres propuestos para sus villas, ya que ellos son los mas apropiados para adquirir esa responsabilidad. Por lo que procede a dar lectura a lo propuesto por la empresa:

Villa Pulmahue:

pasaje nuevo uno	Reserva de Conguillio
Pasaje nuevo dos	Reserva alto del Bio- Bio
Pasaje nuevo tres	Reserva Malancahuello
Pasaje Nuevo cuatro	Reserva Nahuelbuta
Pasaje nuevo cinco	Reserva de Tolhuaca
Pasaje nueva ocho	Reserva de Villarrica
Pasaje nueva nueve	Reserva de ralco
Calle nueva uno	Reserva Torres del Paine

Concejala Teresa Ringele manifiesta que ella aprueba el nombre de la villa pero necesita saber que significa Pulmahue, respondiendo el Sr. Carlos Celedon que el significado **es hacer las cosas bien una vez.**

Alcalde informa que los nombres dados a los pasajes se deben corregir ya que ninguno de ellos son reservas, quedando como Pasaje Conguillio; Pasaje Bio-Bio y así sucesivamente, por lo tanto alcalde propone que se elimine el nombre reserva.

Una vez planteado y analizado se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48-13

El Concejo Aprueba los nombres para la Villa con sus Calles y Pasajes para los Comités Tierra Linda y Erna Viuda de Zerené, eliminado el nombre Reserva.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

3.- Presidente da lectura a la carta enviada por la Liga Senior de Futbolito Collipulli, en la cual se solicita la ampliación de la entrega de devolución Subvención año 2011 hasta el día 31 de Mayo del 2012.

Alcalde manifiesta que por lo que él logra entender sobre la petición, ellos se encuentran en un error ya que para realizar la devolución de la Subvención no requiere tener la Personalidad Jurídica al día, o probablemente tengan problemas legales con el banco en donde le interponen como requisito tener la personalidad jurídica para poder realizar algún tipo de movimiento dentro de la libreta. Proponiendo que seria bueno redactar una carta en la cual se informe que se aceptó su solicitud, pero que también seria conveniente que el presidente de la liga se acercara a conversar con él, para informar personalmente de la decisión y averiguar más sobre el tema de su personalidad jurídica.

Concejal Patricio Gacitua manifiesta que en forma a su criterio para él es únicamente falta de organización de parte de los dirigentes, y de igual manera considera que el Concejo es responsable por avalar la irresponsabilidad incluso de los Deportistas, ya que ellos saben que de alguna u otra forma van a conseguir igual los recursos con el beneplácito del Concejo Municipal, estableciendo que esta situación se va poner seria cuando se den cuenta de los usufructos de los dineros, ya que la seriedad parte desde arriba. Mientras tanto van a seguir los plazos incumplidos de Subvención Municipal. Determinando que él aprueba pero con los argumentos dados en Concejo.

Por otra parte los demás Concejales aprueban sin ninguna otra objeción.

4.- Presidente entrega Memorandum N° 99, de la Dirección de Administración y Finanzas de todos los funcionarios a honorarios del Municipio y de los que forman parte de los diversos convenios que se tienen con instituciones.

Concejal Patricio Gacitua consulta si también están incorporadas las escuelas, respondiendo el presidente que no, es decir manifiesta el concejal que sí se incorporaran los colegios habrían mas de 300 funcionarios a honorarios.

Concejala María Gutiérrez consulta si cuando aparece un funcionario nombrado dos veces en la planilla es un error o es que trabajó para dos programas distintos, alcalde responde que efectivamente realiza dos prestaciones de servicios diferentes.

Concejal Patricio Gacitua manifiesta su preocupación, ya que él siente que se lucha infructuosamente por eliminar el empleo mínimo y lamentablemente se sigue repitiendo, debido a que él cree que es la injusticia mas grande que se comete al contratar a estos funcionarios a honorarios, por el motivo de que no tienen derecho a enfermarse, no tienen vacaciones, no tienen nada que los proteja, ya que son años de trabajos perdidos y cuando se jubilen van a recibir una indemnización de cero pesos si siguen trabajando en ese sistema, debido a esto indica que el Concejo es un chiste, aparte se le rebajan las remuneraciones a la mitad.

Concejala Amarillis Arce solicita al alcalde que explique porqué no se puede hacer nada, siendo que cuando él dio el saludo por la radio para el día del trabajador hablo muy bien de ellos al igual que el Senador Espina.

Presidente explica que el Sr. Espina tiene bastante que ver en la situación, ya que esto tiene que ser por un acuerdo político que de alguna u otra manera de cuenta de la situación en la que se encuentran estos funcionarios a honorarios. Informa que también tiene que ver con un tema ideológico, ya que fundamentalmente el estado debe ser lo menos reducido posible, al igual explica que ellos como Municipio cuentan con una planta desde el año 90, es decir llevan mas de 15 años, argumentando que la única forma de poder acceder a los programas y capacitaciones es contratar a los prestadores de servicio que en estos casos son los honorarios, a los cuales ahora se les está empezando a exigir que coticen al menos por parte de la Municipalidad, ya que por el gobierno la ley empezara a difundirse en el año 2014. Para terminar informa el alcalde que lamentablemente ellos como Municipio y Concejales no pueden hacer nada al respecto, lo único sería un acuerdo entre el Gobierno y los Partidos Políticos. A parte nosotros como Municipalidad tenemos ciertos cupos para planta y a contrata por lo que lamentablemente no se pueden contratar de otra forma. Concejala Ema Vidal consulta si al momento de algún cupo vacante se le da prioridad a la gente que lleva mas tiempo trabajando por la entidad, respondiendo el presidente que efectivamente se le da prioridad al personal con más antigüedad.

5.- Varios:

A.-Concejal Patricio Gacitua, consulta que decisión se tomo al respecto en reunión técnica administrativa, sobre las reiteradas solicitudes de adecuar la entrada norte de Collipulli, cerca de la Avda. Manuel Rodríguez, ya que tiempo atrás se hizo una área verde y está en muy mal estado. Solicitando que por favor quede por sexta vez en acta estampada la solicitud.

Igual pregunta que pasó con las horas SEP que no fueron canceladas en el mes de Abril, siendo que ese dinero ya estaba predestinado. Aparte manifiesta que sería bueno que se informara de la reunión que se tuvo con los funcionarios de la villa de niño, que en forma personal a él no lo dejaron tranquilo las explicaciones dadas ese día.

Concejala Maria Gutiérrez manifiesta que sería bastante bueno que los Concejales que asistieron a esa reunión expliquen de qué se trato, para ver que es lo que está sucediendo en la villa. Consultando quienes fueron los que participaron de la reunión ese día, Concejala Amarillis Arce responde que asistieron todos los funcionarios y algunos educadores. Destacando que a ella en forma personal no le gusto que todos hallan atacado solo a dos personas.

Concejala Teresa Ringele informa que efectivamente hay cosas que son importante como la investigación que se esta realizando pero que también hay varios otros problemas que preocupan. Informa la Concejal que se estuvo analizando con un testigo, y se escucharon las dos partes, donde se quedo como acuerdo que se va asesorar y supervisar de más cerca por parte de la Municipalidad y por las funcionarias que están a cargo de la Villa de niño, La Srta. Pamela Cruz y Srta. Paola Martínez. Al igual se propuso realizar otra reunión para lograr ver en que ha ido avanzando el tema, manifestando que para ella es una entidad importante la cual se gana como también se corre el riesgo en estos momentos de perderla.

Concejal Patricio Gacitua manifiesta su preocupación ya que se ha estado divulgando bastante sobre amenazas que existen hacia los alumnos por parte de los funcionarios, que el libro de novedades es sacado del reciento en algunos momentos, hay situaciones en que los remedios desaparecen, perdida de utensilios, malas practicas con respectos a los niños, existe una alta rotación del personal, los padres manejan información que no les corresponden, a parte se escuchan gritos y golpes, acusaciones de maltratos sin informarle al afectado. De igual manera algunos funcionarios intentan callar a los Concejales cuando están solicitando información, hay trabajadores que se sienten acosados laboralmente, a parte destaca que la reunión se iba a realizar solo con los Concejales y Funcionarios, pero no con el personal Municipal.

Concejala Ema Vidal comunica que la versión del problema que tiene ella es que existe dos problemas reales los cuales se empezaron a originar cuando apareció una factura en Diciembre por un viaje que se había realizado a Valdivia, y posteriormente a parecen todos los demás problemas. Destacando que sería importante conocer la investigación sumaria que se realizó. Alcalde informa que no se ha realizado ningún sumario, la Directora de la Villa de niño envió una carta solicitándola, pero los fundamentos eran demasiado vagos, ya que las acusaciones realizadas no apuntaban directamente a nadie en específico. Por lo que se estudio el caso junto con el Asesor Jurídico y se decidió enviar una nota donde se le solicitaba que para realizar una investigación sumaria se debían tener bastantes mas aspectos considerables en relación a la acusación.

Concejala María Gutiérrez manifiesta frente a todo lo que ha escuchado, según su parecer hay una debilidad en la parte administrativa. Por lo tanto hay que fiscalizar y tratar de estar atento a la situación y a lo que ocurre, aparte sería bueno que el alcalde pudiera conversar con la Directora de manera definitiva para aclarar el tema.

Alcalde propone que sería bueno tener todos los antecedentes correspondientes al tema y luego en forma personal él conversara con la Directora y las funcionarias Encargadas, para que la situación se solucione lo antes posible.

B.- Concejala Ema Vidal consulta por dos piezas de la antigua escuela Mininco que se le cedieron a la Sra. María Toledo, ya que se encuentran cerradas, preguntando ¿que paso con eso? Si fue él como alcalde que dio la orden de que las cerraran, Presidente responde que efectivamente se cedieron esas habitaciones, pero que la verdad no maneja información del porque se encuentran bajo llave, informando que hablara con la Directiva para lograr obtener algún tipo de información y posteriormente comunicar a la Sra. María.

Por otra parte manifiesta un tema que le han dado a conocer los vecinos de Collipulli, en relación al agua de la ciudad, ya que es 85 pesos en metro cubito más cara que a diferencia de las otras ciudades. Por lo que ellos solicitan que se analicé esa situación.

C.- Concejala teresa Ringele consulta por camión que andaba limpiando las cámaras de alcantarillas. Alcalde responde que no tiene información al tema y que lo mas probable es que sean subcontratas de aguas araucanias.

Al igual comunica que en Amunategui con Saavedra Sur se encuentran las tapas quebradas y no se han arreglado. Alcalde responde que conversara el tema con el Sr. Anthony Compley encargado de Operaciones.

D.- Concejala Amarillis Arce plantea consulta realizada por algunos empresarios para poner publicidad en las garitas que se están instalando por la empresa Celis y Celis. Ya que necesitan saber que gestión deben realizar para poder acceder a ese trámite. Responde el presidente que falta definir el tema de los precios ya que se deben verificar según el sector donde se encuentren ubicadas, a parte no estaba dentro de la ordenanza. Y si llegara ser así se llevara a licitación.

Por otra parte consulta por certificado que entrego al Sr. Alcalde, del Sr. Juan Navarrete con domicilio en la Población Michigan, debido a que se le quemo tiempo atrás su cocina y necesitaba planchas de Zinc. Presidente informa que lamentablemente no ha podido ver el tema todavía pero que a la brevedad posible tratara de darle una pronta solución.

E.- Concejala María Gutiérrez solicita al Alcalde que consulte por que los establecimientos educacionales dejaron de estar dentro del la categoría de las escuelas de excelencia académicas. Por lo que solicita que se cite a la próxima reunión de Concejo la presencia del Departamento de Educación. Y aparte aclaren el tema del impago de dineros de la SEP.

F.- Concejal Raúl Ceballos plantea molestia por población Raúl Rifo calle Carrera con los Robles, debido a que solicitan sacar un molito ya que los jóvenes se ponen a beber y realizar destrozos. Presidente responde que no encuentra que sea la mejor decisión, lo más conveniente seria realizar algún programa con SENDA de orientación para los niños.

G.- Sr. Carlos Celedón hace entrega de los planos de los puestos del Mercado en cuestión. Informando que la empresa se negó a construir el tabique debido a que se atrasarían en la obra.

Concejala Amarillis Arce manifiesta que ella también hablo con los constructores y obtuvo otra respuesta la cual fue que ya se le había entregado el presupuesto al Director de Obras.

Concejala Maria Gutiérrez comunica que a ella no le sirven esos planos ya que independientemente de eso el lugar en discusión sigue estando más grande que los otros.

Luego de analizar y explicar la situación el alcalde propone al Sr. Carlos Celedon que se vea el tema nuevamente y tratar de poder darle una solución satisfactoria para todos.

H.- Concejala Teresa Ringele y Ema Vidal hacen rendición ante el Concejo sobre las capacitaciones a las cuales asistieron informando que fueron de mucha productividad para ambas.

I.- Por otra parte la Junta de Vecino Río Amargo solicitan malla que se indican y sus individuales, al igual requieren cupos de empleos y un profesor para la Escuela de Río Amargo. También la Sra. Edelmira Beltrán Necesita ayuda para mejorar su vivienda.

Alcalde responde al Sr. Manuel Fuente Alba representante de la junta de Vecinos que en relación a las mallas no exactamente lo que solicitan se les podrá brindar ya que es mucho, pero que trata de conseguir al menos la mitad, en vista de la solicitud de empleo lamentablemente en estos momentos explica que no se puede ya que no hay cupos, así también informa que con respecto al profesor que se requiere contratar se tratara de buscar un reemplazante, ya que es difícil integrar otro Docente debido a que la Subvención no da para mas, pero que de igual manera lo conversara con el Sr. Gabriel Venthur, Director del Departamento de Educación.

Al igual también informa que con lo que se le podría ayudar a la Sra. Edelmira seria con planchas de Zinc.

Sr. Manuel Fuente Alba informa que la radio de río amargo se encuentra caída por lo cual es imposible comunicarse. Presidente establece que hablara con Don Anthony Complay para que vea el problema.

Se cierra la Cesión siendo las 17:15 Horas




CARLOS CELEDÓN BAEZA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MUNICIPALIDAD COLLIPULLI
DEPARTAMENTO EDUCACION

MEMORANDUM N° 271

COLLIPULLI, Mayo 07 de 2012.

DE: DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL (S)

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
DON CARLOS CELEDON BAEZA
PRESENTE

Por el presente me permito solicitar a Ud. Incluir en tabla de la próxima reunión de Concejo Municipal los siguientes temas a tratar:

- 1.- Aprobar rendición de cuentas Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal (FAGEM) 2011.
- 2.- Aprobar iniciativas con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión en Educación Municipal (FAGEM) 2012.
- 3.- Aprobar solicitud de anticipo subvención para financiar Plan de Retiro Docente de la Ley N° 20.501.-

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted.

GABRIEL VENTHUR GONZALEZ
PROFESOR NORMALISTA
DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL (S)

GVG/rfm.

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal (1)
- Copia Depto. Educación Municipal (2)



MUNICIPALIDAD DE
COLLIPULLI
DIRECCIÓN DE OBRAS

Municipalidad de
Collipulli

ORD. : N° **000971**

ANT. : Su Ord. N° 5.-

MAT. : Respuesta sitio eriazo.-

COLLIPULLI, **08 MAYO 2012**

DE : ALCALDE DE LA COMUNA

**A : SEÑOR
JUSTO OPAZO SALAZAR
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 1
"INGENIERO LASTARRIA"
COLLIPULLI/**

1.- En relación a su Ordinario N° 5 de fecha 23 de Abril de 2012, y que dice relación con cierre perimetral de propiedad existente en calle Argomedo esquina Avenida Saavedra Norte, me permito informo a Ud., que dicha situación fue denunciada ante el Juez de Policía Local, quien tiene en su poder la resolución del caso.

Lo que informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


LEOPOLDO R. ROSALES NEIRA
A L C A L D E

LRRN/ETCB/lbj.
DISTRIBUCION:

- Señor Presidente Junta de Vecinos N° 1
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Concejo Municipal ✓
- Dirección de Obras

VISION: " SER LIDERES, CONSTRUCTORES DE LOS SUEÑOS DE LA COMUNIDAD "

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECCION RENTAS Y PATENTES

INFORME N° 11/

FECHA: MAYO 07 DE 2012.

DE : JEFE OFICINA DE RENTAS Y PATENTES

A : SEÑORES
INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL
P R E S E N T E

1. De acuerdo a lo ordenado por el Sr. Alcalde de la Comuna y a lo establecido en el Art. 79 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto envío a ustedes **Solicitud de Asignación del Local N° 2 Teatro Municipal ubicado en Alcázar N° 1136 de Collipulli a nombre de la Sra. Jenny Campos Obreque, RUT N° 15.228.320-2, con domicilio particular en Pasaje Uno N° 70 Población Miguel Zerené de Collipulli.** Adjunto a la presente solicitud los siguientes antecedentes:
 - **Informe Favorable N° 001 de fecha 03.05.2012 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**
 - **Renuncia a la Asignación del local a nombre de la Sra. Luz Divina Rojas Silva, de fecha 23.04.2012.**
 - **Acreditación de pago de derechos de ocupación (Arriendos), Luz y Agua Potable.**
 - **Solicitud de Asignación de Local a nombre de la Sra. Jenny Campos Obreque de fecha 18.04.2012.**
 - **Fotocopia Cédula de Identidad de la Solicitante.**
 - **Contrato de transferencia Notarial de instalaciones de propiedad de la anterior asignataria de fecha 23.04.2012.**
2. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los antecedentes señalados anteriormente, son enviados a ustedes a objeto de solicitar Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar la Resolución de Asignación de Local respectiva.

Saluda atentamente a usted.


JEFE DE
RENTAS Y PATENTES
ROSA BURGOS CARES
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde de la Comuna.
- Secretario Municipal – Ministro de Fe.
- Integrantes del Concejo Municipal.
- Oficina de Rentas y Patentes.



fundaciones o asociaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad. En este último caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidos. Los informes requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de quince días;

k) Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;

l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;

ll) Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.

Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días.

Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del concejo;

m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;

n) Pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía, y

ñ) Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y carácter a las asociaciones sin fines de lucro y demás instituciones relevantes en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, cuando éstas así lo requieran,

Art. 1 N° 1 a)
D.O. 06.09.2011
Ley 20527
Art. 1 N° 1 b)
D.O. 06.09.2011

LEY N° 20.033
ART. 5° N° 10 d)
D.O. 01.07.2005
Ley 20500
Art. 33 N° 5 a)
D.O. 16.02.2011

Ley 20500
Art. 33 N° 5 b)
D.O. 16.02.2011

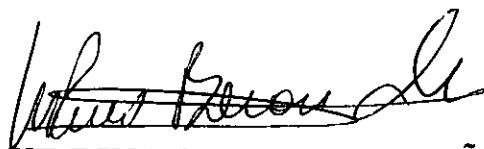
**CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL**

RENTAS Y PATENTES
Origen Doc. *Consejo Comunal Souel*
Fecha de Ingreso: *02-05-2012*

INFORME N° 001

COLLIPULLI, 03 DE MAYO DE 2012

Los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, vienen a emitir informe favorable para la asignación del local N°02 del Teatro Municipal, a la Sra. Jenny Campos Obreque, RUT: 15.228.320-2, documento presentado para jefa de la oficina de Rentas y Patentes, acuerdo tomado en reunión extraordinaria realizada el día miércoles 25 de abril de 2012.



LUZ RINA BENAVIDES NUÑEZ
Rut: 8.737.184-0
SECRETARIA

Recibido el 24-04-12.
Collipulli, 23-4-12...

Señor

Prospaldo Rosales N.

Alcaldé de la Comuna

El motivo de la presente es para comunicarle que le envío la carta de renuncia al local ubicado en Alcajon N° 1136, por motivos de salud, que ya anteriormente le había comunicado a su persona.

Ruego tomar a su debido envío.

Saluda Atte a Ud.

Prof. D. Rojas Silva.

9.032.259-1-

José Rojas S

I. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	
OFICINA DE PARTES	
N° Registro:	1-001-001
Fecha:	23/04/12
Firma:	[Handwritten Signature]
Trámite:	[Handwritten Signature]
Hora recibida:	12:31/04/12
Salida:	

RECEPCION DE PATENTES

Origen: of. Partes

Fecha de ingreso: 23/04/12



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
PATENTES Y RENTAS

FORM. 2
ARRIENDOS MUNICIPALES

LUCY DOMINA ROJAS SILVA			
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE			
LOCAL N°	3	DEPENDENCIA	TEATRO MUNICIPAL

ORTE y CONFIDEE
GIRO DEL LOCAL

DENOMINACION	CODIGO PREST.
ARRIENDOS MUNICIPALES	00000

DIA	MES	AÑO
FECHA DE PAGO		
PERIODO		



FIRMA Y TIMBRE DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

CANCELAR HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO
ASI, EVITARA INTERESES, MULTAS Y CLAUSURAS.

N° INTERNO: 000001

FOLIO: 000012

ROL: 00000

R.U.T.: 29012850-1

MES: ABR

AÑO: 2012

VENCIMIENTO

1. Ocupación: 51535

TOTAL	51535
-------	-------

IPC.

INTERESES Y MULTAS

TOTAL GENERAL

1° COPIA - CONTRIBUYENTE

IMP CARLOS MARQUEZ IMP Y PUB E I R L - RUT 52.000.638-9 - FAX 56-2-546.2597 - ventas@digitalcoutura.cl - Av. America Venecia 1988 - San Ramón - Santiago



EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.
Distribución de Energía Eléctrica
Venta de Celulares y Productos Eléctricos
R.U.T. 76.073.164-1
Casa Matriz, Bulnes 441 - Osorno

N° CLIENTE 234500101641

600 401 2021
Servicio al Cliente

R.U.T.: 76.073.164-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 2275209

S.I.I. - OSORNO

NOMBRE : LUZ DIVINA ROJAS SILVA
RUT : 9.032.259-1
DIRECCIÓN : ALCAZAR # 1136
CIUDAD O LOCALIDAD : COLLIPULLI / COMUNA : COLLIPULLI
GRUPO : COMERCIAL

FECHA EMISIÓN : 09/04/2011
123450010 1641 - 01
CONSUMO DE REFERENCIA : 3
GRUPO DE CONSUMO : FRO

REGISTRO DE CONSUMO

N° Medidor	Propiedad	Leclura Actual	Leclura Anterior	Diferencia Lectura	Cons. Medidor	Consumo (kWh)
7068292A	Empresa	1710	1687	23 kWh	1,0	23

DESGLOSE DE SU CUENTA

Cargo fijo		92
Energía normal	23 kWh	2.69
Cargo único por uso de sistema troncal		1
Intereses	23 kWh	7
Cuota 1 de 1 Rel.Art.171 DFL 4/2006		-20
Cuota 3 de 6 Rel.Art.171 DFL 4/2006		7
Arriendo medidor monofásico >10A y < 50A		37
Corte y reposición monofásico BT aéreo		9.79

FRONTEL

COMPROBANTE DE PAGO

Nro. 20422353761

Nro. Cliente : 234500101641
Factura Nro. : 2275209
Efectivo : 16.358
Cheque :

TOTAL \$: 16.358

Fecha : 24-04-2012 10:15
Codigo Caja : 123401
Cajero : NOVELY ZUNIGA

FONO ATENCION: 600 - 401 2020

Copia: Cliente

VENCIMIENTO

26-ABR-2012

Ud. pertenece al Bloque: 9

Último pago \$:

22.416

Fecha último pago:

14/03/2012

OTROS CARGOS/ABONOS

TOTAL MES

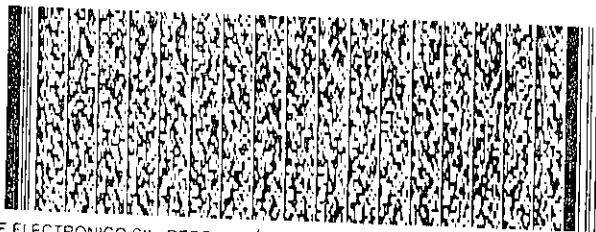
SALDO ANTERIOR

TOTAL A PAGAR

16.358

0

16.358



TIMBRE ELECTRONICO SII - RESOLUCIÓN N° 131 FRONTEL DEL 17 DE AGOSTO DE 2010

NOMBRE :

RUT

FECHA

FIRMA

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4º, y la letra c) del Art 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CUIDEMOS LA ENERGÍA

Si observa a personas que dañan las instalaciones del sistema eléctrico o efectúan mantos o movimientos para hurtar energía.

NO DUDE en denunciarlos al teléfono 600 401 2020.

Su llamada será estrictamente confidencial.



Exija siempre la credencial de identificación de los técnicos del Grupo SAESA.



N° FACTURA 2275209
FACTURA ANTERIOR
N° DE CLIENTE 234500101641

RUTA N° 123450010 1641 - 01
COMUNA COLLIPULLI

VENCIMIENTO

26-ABR-2012

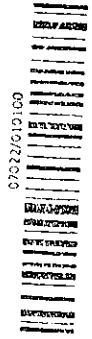
TOTAL A PAGAR

16.358

TIMBRE
FIRMA Y TIMBRE CAJERO



2022752092345001016410000016358



MUNICIPALIDAD COLLIP
ALCAZAR # 1136, Collipulli
Collipulli

AA07406 FNSNCH 14347944 02022

RU TA : 250301010620

Nº CLIENTE: 802760-9

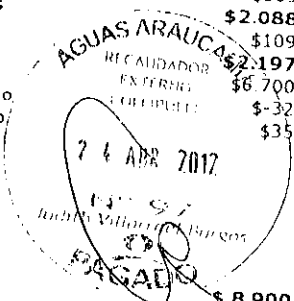
Su Consumo

Lectura Actual (28-02-2012)	96
Lectura Anterior (30-01-2012)	95
Consumo Periodo	1
Consumo Facturado	1,00
Sobresconsumo Agua Potable (m3)	1,00
Sobresconsumo Agua Potable (m3)	0,00

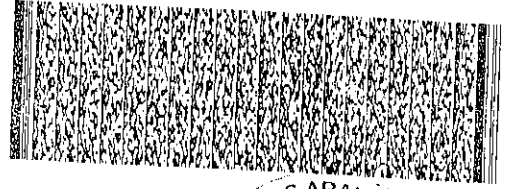
Pagos Del Periodo \$ 0

Detalle de su cuenta

Cargos fijos	
Consumo agua potable	\$965
Servicio alcantarillado	\$427
Tratamiento de aguas servidas	\$391
Total Servicios Mes	\$305
Intereses	\$2.088
Total Venta Mes	\$2.197
Saldo anterior	\$6.700
Ajuste Sencillo Crédito	\$-32
Ajuste Sencillo Débito	\$35



TOTAL A PAGAR \$ 8.900



Boleta Electrónica
Nº 74 del 2005 Verificar en www.araucania.cl

RUT:99.561.030-2
BOLETA ELECTRONICA
Nº 14347944

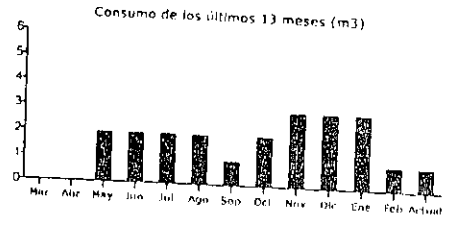
AGUAS ARAUCANIA S.A.
Casa Matriz:
Vicuña Mackenna 0202, Temuco
Giro: Captación, purificación
y distribución de agua
RUT 99 561 030-2
www.araucania.cl



SII - Temuco Lautaro 1145

TOTAL A PAGAR \$8.900

VENCIMIENTO Corte en Trámite



Información Adicional

FECHA EMISIÓN	05-03-2012
Tarifa Publicada	
Diario Austral 29 Diciembre 2011	
Factor de Cobro	1
Nº de Medidor	01254
Diámetro de Medidor	19
Grupo Tarifario	2
Limite de Sobreconsumo	40



Aguas Araucanía le informa

- Tarifas Incluyen I V A.
- Cargo fijo \$ 965
 - Metro cúbico (m3) agua potable: \$ 426,73
 - Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta \$ 426,72
 - Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo \$ 960,23
 - Metro cúbico (m3) alcantarillado \$ 190,08
 - Metro cúbico (m3) tratamiento aguas servidas \$ 105,91

*SERVICIO AFECTO A SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO A PARTIR DE 26/03/2012.
TIPO DE CORTE: LLAVE DE PASO VALOR CORTE \$ 2.962
VALOR REPOSICIÓN \$ 2.962 DEUDA IMPAGA \$ 6.700
UD. TIENE DERECHO A SOLICITAR, AL PERSONAL QUE ACUDE A SU DOMICILIO
A CORTAR EL SUMINISTRO, UN APLAZAMIENTO DEL CORTE POR 1 DÍAS HÁBILES,
CANCELANDO UN VALOR DE \$1.451, QUE SE COBRARÁ EN SU PRÓXIMA BOLETA

*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN:
Collipulli, Ercilla, Renaico, Miflaco, Angol y Lonquimay

AMP: IMPRESA Y DISTRIBUCIÓN: BOLETA # 74 DEL 2005 - TEMUCO, MARZO DE 2012

RENTAS Y PATENTES
Origen Doc. plcardia
Fecha de Ingreso 23 ABR. 2012

U² B²

Collipulli, 18 de abril de 2012.

Dent

Sr. Leopoldo Rosales Neira
Alcalde de la Comuna de Collipulli

Presente

I. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI OFICINA DE PARTES	
Nº Registro:	<u>C-004-011</u>
Fecha:	<u>19 ABR. 2012</u>
Firma:	<u>[Firma]</u>
Trámite:	<u>[Firma]</u>
Hora recibida:	<u>19 ABR. 2012</u>
Salida:	

Yenny Campos Obreque, Rut 15.228.320-2, casada, domiciliada en Pasaje Uno, Número 70 de esta ciudad, por medio de la presente solicita a Ud. la asignación del local N°2 Teatro Municipal para trabajarlo en una tienda de ropa nueva, se encuentra capacitada en este giro y preparada para atender este local con una disponibilidad y amabilidad para los clientes.

Exponiéndole mis deseos y proyectos, ganas e interés, espero que la presente tenga una buena recepción y acogida a lo solicitado, de antemano muchas gracias.

Atte.

[Firma]

Yenny Campos Obreque

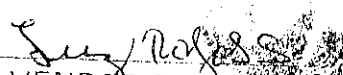
Fono: 92260358 / 815726


RENTAS Y PATENTES
Origen Doc. of. Partes
Fecha de Ingreso 19 ABR 2012

HUGO A. MARIN DIAZ
NOTARIO Y CONSERVADOR
COLLIPULLI

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Collipulli, a 23 de Abril de 2012.- Entre doña **LUZ DIVINA ROJAS SILVA**, Run: 9.032.259-1, casada, modista, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 1933, Collipulli, como **vendedora**; y doña **YENNY KAREN CAMPOS OBREQUE**, Run: 15.228.320-2, casada, labores de casa, domiciliada en Pasaje Uno casa N° 70, Población Miguel Zerené, Collipulli; como **compradora**. Las comparecientes chilenas, mayores de edad, y exponen que han convenido en el siguiente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**: **PRIMERO**: Doña LUZ DIVINA ROJAS SILVA, declara que desde hace aproximadamente tres años a la fecha es arrendataria del local municipal ubicado en calle Alcázar N° 1136 de esta ciudad, del cual por no perseverar en el arriendo hará entrega a la arrendadora la Municipalidad de Collipulli el jueves 26 de Abril de 2012.- Que en el referido local ha construido en la entrada del mismo una mampara, de unos ochenta centímetros de ancho aproximadamente, con madera de oregón y vidrio, y una vitrina de igual medida que la mampara, de madera de oregón con vidrio.- Asimismo declara doña LUZ DIVINA ROJAS SILVA que es dueña de un lavaplatos de loza. Todas las especies usadas y en buen estado. **SEGUNDO**: Por el presente instrumento doña LUZ DIVINA ROJAS SILVA, vende, cede y transfiere a doña YENNY KAREN CAMPOS OBREQUE, quien compra, acepta y adquiere para sí, la mampara y vitrina, y también el lavaplatos, referidos en la cláusula anterior; en el estado en que se encuentran, estado que le es conocido, y sin derecho a ningún reclamo posterior.- **TERCERO**: Las partes declaran que las especies singularizadas y materia de este contrato permanecerán en el Local, puesto que la compradora próximamente procederá a tomarlo en arriendo.- **CUARTO**: El precio de venta por todas las especies, es la suma total de **\$160.000**, (ciento sesenta mil pesos), que la compradora paga a la vendedora en este acto, al contado y en dinero efectivo, declarando la vendedora recibir dicha suma a su total conformidad, sin tener reclamo alguno que formular por este concepto.- **QUINTO**: Las partes fijan como domicilio la ciudad de Collipulli, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. Firman el presente contrato en dos ejemplares de igual valor.- **Collipulli, 23 de Abril de 2012.-**


VENDEDORA


COMPRADORA

FIRMARON ANTE MI DOÑA LUZ DIVINA ROJAS SILVA, RUN: 9.032.259-1, COMO VENDEDORA; Y DOÑA YENNY KAREN CAMPOS OBREQUE, RUN: 15.228.320-2, COMO COMPRADORA.- **COLLIPULLI, 23 DE ABRIL DE 2012.**

INFORME DE GASTOS MES DE ABRIL 2012

CUENTAS	DENOMINACION	TOTALES \$
215-21-01-001-001	Sueldos base	8,841,004
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley	910,748
215-21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076	40,124
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	65,855
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	1,867,393
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de	11,108,140
215-21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL. N° 3.551, de 1981	77,219
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	1,324,128
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley	10,941
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°	84,603
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1,909,445
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N°	807,905
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	1,977,399
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	1,461,757
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N°	547,008
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076 ,	13,517
215-21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076 ,	61,512
215-21-01-001-043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	1,613,004
215-21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	736,711
215-21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	4,270,500
215-21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el País	2,495,391
215-21-01-005-002	Bonos de Escolaridad	158,190
215-21-01-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	110,275
215-21-02-001-001	Sueldos base	2,399,128
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley	267,928
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de	503,820
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de	1,263,059
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	652,753
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°	25,285
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	515,814
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°	80,401
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	212,128
215-21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹	5,847
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	744,860
215-21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	144,377
215-21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	703,979
215-21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1,070,584
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	166,667
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	1,369,260
215-21-04-003-001	Comisiones	2,837,664
215-21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Representaciones del	650,946
215-21-04-003-003	Otros Gastos	26,958
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	27,750,706
215-22-01-001	Para Personas	6,950
215-22-03-001	Para Vehículos	10,097,024
215-22-03-002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y	3,682,060
215-22-04-001	Materiales de Oficina	2,217,573
215-22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	175,000

215-22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	509,876
215-22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	207,655
215-22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1,485,132
215-22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	1,473,355
215-22-05-001	Electricidad	33,097,805
215-22-05-002	Agua	1,339,346
215-22-05-004	Correo	1,401,900
215-22-05-005	Telefonía Fija	4,333,014
215-22-05-006	Telefonía Celular	388,535
215-22-05-007	Acceso a Internet	43,741
215-22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	843,611
215-22-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	157,080
215-22-06-006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	559,770
215-22-07-001	Servicios de Publicidad	1,965,600
215-22-08-001	Servicios de Aseo	22,442,982
215-22-08-002	Servicios de Vigilancia	312,473
215-22-08-003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	6,526,677
215-22-08-004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	2,034,490
215-22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	262,576
215-22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	779,998
215-22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	46,000
215-22-10-004	Gastos Bancarios Transbank	112,144
215-22-11-001	Estudios e Investigaciones	2,000,000
215-22-11-002	Cursos de Capacitación	1,186,075
215-22-11-003	Servicios Informáticos	2,084,080
215-22-12-002	Gastos Menores	963,571
215-22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	231,000
215-22-12-005	Derechos y Tasas-Gastos Notariales	38,470
215-24-01-001	Fondos de Emergencia	3,431,765
215-24-01-004	Organizaciones Comunitarias	2,450,000
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	910,000
215-24-03-002-001	Multa Ley de Alcoholes	431,923
215-24-03-090-001	Aporte Año Vigente	9,952,252
215-24-03-092-001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	553,042
215-24-03-099	A Otras Entidades Públicas	2,000,000
215-24-03-100	A Otras Municipalidades	3,823,824
215-24-03-101-001	A Educación-A Servicios Incorporados a su Gestión	76,680
215-24-03-101-002	A Salud-A Servicios Incorporados a su Gestión	11,325,137
215-26-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	78,300
215-29-01-000	Terrenos	34,500,000
215-29-04-000	Mobiliario y Otros	319,999
215-29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	118,649
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	1,655,789
215-31-02-002	Consultorías -	2,788,500
215-31-02-004	Obras Civiles	154,827,087
	TOTALES \$	414,133,443

MABEL LLANOS RIQUELME
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Collipulli, Mayo 2012

REPUBLICA DE CHILE
SECTOR MUNICIPAL
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME DE COMPROMISOS ABRIL 2012

Nº DCTO.	ITEM	FECHA	NOMBRE	MONTO \$
136	2205	02/02/2012	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 33,961
VARIOS	2403	30/03/12	TESGRAL(MULTAS DE ALCOHOLES)	\$ 431,923
VARIOS	2403	30/03/12	TESGRAL (FONDO COMUN MUNICIPAL)	\$ 10,505,294
VARIOS	2403	30/03/12	OTRAS MUNICIPALIDADES	\$ 4,895,121
VARIOS	2604	30/03/12	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS	\$ 226,572
VARIOS	3407	29/02/12	SERVIU IX REGION (PAV.PARTICIPATIVA)	\$ 3,212,782
			MONTO TOTAL	\$ 19,305,653



MABEL LLANOS RIQUELME
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Collipulli, Mayo 2012

REPUBLICA DE CHILE
SECTOR EDUCACION
DIRECCION DE

INFORME DE GASTOS MES DE ABRIL 2012

CUENTAS	DENOMINACION	MONTOS \$
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	54,833,428
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION EXPERIENCIA ART. 48, LEY N° 19.070	40,723,596
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	7,909,023
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEM., ART. 3 LEY N° 19.278	358,703
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART.8, LEY N°	4,637,823
215-21-01-001-009-004	BON.ESP. PROF. ENCA. ESC. RURALES, AR.13,	701,887
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	8,604,926
215-21-01-001-014-007	REMUNER. ADIC. ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	204,997
215-21-01-001-019-002	ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	813,078
215-21-01-001-019-003	ASIG. DE RESPONSABILIDAD TECNICO	113,259
215-21-01-001-028-001	ASIG. DESEMP.CONDICIONES DIFIC. ART.50, LEY	10,433,696
215-21-01-001-031-001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO ART. 49, LEY N° 19.070	10,107,974
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,189,904
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	2,618,371
215-21-01-003-003-003	ASIG. ESPEC. INCENT. PROFESIO. ART.47, LEY 19.070	1,550,163
215-21-01-003-003-004	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,684,351
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	33,736,400
215-21-02-001-002-001	ASIG. EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	6,433,819
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	4,786,413
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N°	13,016
215-21-02-001-009-002	UNID. MEJORAM. PROFES., ART.54 Y SGTES. LEY	76,383
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N°	2,794,157
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,538,391
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	138,851
215-21-02-001-027-001	AS. DESEMP.EN CONDICIO. DIFIC., ART. 50 LEY	6,122,734
215-21-02-001-030-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY 19.070	1,079,431
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,583,176
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	2,039,531
215-21-02-003-003-003	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	733,556
215-21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	145,260
215-21-03-004-001	SUELDOS	108,833,768
215-21-03-004-002	APORTES DEL EMPLEADOR	4,870,934
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	701,593
215-21-03-999-001	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.464	2,728,512
215-22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIBAS - PARA PERSONAS	8,523,451
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	1,982,945
215-22-03-003	PARA CALEFACCION	8,534,500
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4,355,414
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8,843,315
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3,630,340
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,041,217
215-22-04-010	MATERIALES MANTEN. Y REPARACIONES DE	905,480
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	4,490,692
215-22-05-002	AGUA	3,059,906
215-22-05-003	GAS	65,477
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	458,785
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	78,089
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	492,378

215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2,231,369
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	97,580
215-22-06-004	MANTENIM. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS DE	1,075,760
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	797,333
215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	499,800
215-22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA	290,502
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	466,044
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16,450
215-22-11-003	SERVICIOS INFORMATICOS	320,104
215-22-12-002	GASTOS MENORES	431,048
215-22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	276,990
215-23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	14,881,845
215-29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	313,408
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS	3,033,420
	TOTAL \$	405,034,746

REINER SALINAS MOSQUEIRA
JEFE DE FINANZAS DAEM


Collipulli, Mayo 2012

INFORME DE DEUDAS PENDIENTES

AL 30 DE ABRIL DE 2012

ITEM	Nº DOCTO.	FECHA	PROVEEDOR	VALOR
			NO EXISTEN DEUDAS PENDIENTES	
TOTAL				-




REINER SALINAS MOSQUEIRA
JEFE DE FINANZAS DEPTO. EDUCACION

REPUBLICA DE CHILE
SECTOR SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME DE GASTOS ABRIL 2012

CUENTAS	DENOMINACION	TOTAL \$
215-21-01-001-001	Sueldos Bases	5,970,965
215-21-01-001-004-002	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y N° 19.354	895,645
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	1,660,000
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización Art. 97 Letra b) Ley N° 18.883	316,617
215-21-01-001-019-002	Asig. de Responsabilidad Directiva	84,163
215-21-01-001-028-002	Asig. por desempeño en condiciones difíciles Art. 28 Ley N°	1,139,310
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Título Art. 42 Ley N° 19.378	62,628
215-21-01-001-044-001	Asig. Atención Primaria Salud Art. 23 y 25, Ley N° 19.378	5,970,965
215-21-01-001-999	Otras Asignaciones	61,151
215-21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	505,175
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo	7,189,498
215-21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	1,280,150
215-21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el país	1,082,271
215-21-02-001-001	Sueldos Bases	1,999,030
215-21-02-001-004-002	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y 19.354	299,855
215-21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	285,000
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización Art. 97 Letra b) Ley N° 18.883	120,616
215-21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	33,483
215-21-02-001-027-002	Asig. por desempeño en condiciones difíciles Art. 28, Ley N°	239,416
215-21-02-001-030-002	Asignación Post Título Art. 42 Ley N° 19.378	48,957
215-21-02-001-042	Asig. de Atención Primaria Municipal	1,999,030
215-21-02-001-999	Otras Asignaciones	127,348
215-21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	178,868
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo	2,024,116
215-21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	643,250
215-21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	709,966
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1,400,000
215-22-03-001	Para Vehículos	2,392,545
215-22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de	54,137
215-22-05-001	Electricidad	310,165
215-22-05-002	Agua	128,734
215-22-05-005	Telefonía Fija	3,630
215-22-05-006	Telefonía Celular	412,148
215-22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7,863
215-22-08-002	Servicios de Vigilancia	40,210
215-22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	1,873,183
215-22-11-002	Cursos de Capacitación	236,075
215-22-11-003	Servicios Informáticos	187,729
215-22-12-005	Derechos y Tasas	108,000
215-29-03-000	Vehículos	16,973,949
	TOTAL \$	59,055,841

VASNNY SEGUEL RIVEROS
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

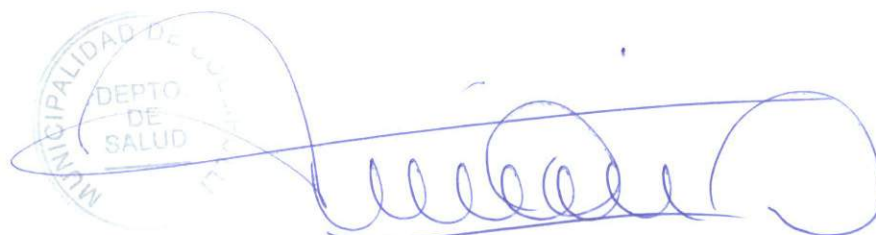
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
DEPARTAMENTO DE SALUD

**INFORME DE ORDENES DE COMPRA
PENDIENTES AL 30 DE ABRIL DE 2012.-**

FECHA	NUMERO FACTURA BOLETA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR
22.03.10	3213-26-CM10	MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS	137,600
TOTAL			137,600

**INFORME DE COMPROMISOS
PENDIENTES AL 30 DE ABRIL DEL 2012.-**

FECHA	NUMERO FACTURA BOLETA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR
13.01.2012	2229464	EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA	67,761
13.01.2012	2229463	EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA	15,738
13.04.2012	2281274	EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA	3,921
30.04.2012	88044	SOC. COM. ENRIQUE DÍAZ Y CÍA LTDA.	437,380
30.04.2012	88043	SOC. COM. ENRIQUE DÍAZ Y CÍA LTDA.	856,860
30.04.2012	34	AARON JOSÉ SEGUEL RIVEROS	700,000
TOTAL			2,081,660



VASNNY SEGUEL RIVEROS
FINANZAS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

03 de Mayo de 2012